

# INFORME DE COMISARIO

PERIODO: Enero a diciembre 2020

Gualaceo, 3 de Marzo del 2020.

Sr.

Manuel Agustín Lituma

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL GUAIMINCAY TREIGSA S.A.

Srs. Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL GUAIMINCAY TREIGSA S.A.

Ciudad.-

Yo, Manuel Medardo Rodas Vázquez de CC: 0103615779 en mi calidad de Comisario de la compañía, cumplo con mi deber legal y estatutario de presentar mi informe de labores correspondiente al año 2019, y lo hago en los siguientes términos:

1. **GESTIONES EFECTUADAS:** En este año 2019 debo señalar que se han efectuado los controles mensuales y trimestrales que según mis competencias ordena la ley, así como del análisis de los balances e informe presentado por el Sr. Gerente de la Compañía. De esta forma debo señalar que la administración trabaja en forma permanente en bien de la compañía, cumpliendo con los trámites exigidos para mantener al día en el contrato para la prestación del servicio de transporte escolar a la Unidad educativa del milenio Paihuara, servicio que requiere de organización, control de horarios, y manejo responsable, que ha sido la tónica y la cual merece una felicitación.

He podido constatar y así lo informo que en la parte económica existe total transparencia, que los ingresos y gastos cuentan con los respaldos correspondientes, son recursos que se han destinado para el bien de la compañía y han sido coordinados entre la administración y los señores socios.

De igual forma, analizados los balances estos se corresponden a los valores que esta Fiscalización ha podido observar cada mes en su control, por lo que al ser los balances anuales la sumatoria de todos los 12 meses del año se corresponden en su totalidad.

2. **ESTADO DE LA COMPAÑÍA:** Esta Comisaría ha podido constatar que la compañía se encuentra en marcha, esto es trabajando de forma normal, con los permisos de operación, estatuto y reforma que le permiten brindar el servicio de transporte en la modalidad de escolar e institucional, cuenta con una parque automotor al servicio de la colectividad a nombre de cada socio, que le permite cumplir el objeto social para el cual fue creada, y por lo tanto debo dejar constancia que no se observa ningún inconveniente que pueda afectar a sus operaciones.
3. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-** Ratifico que he podido constatar que la compañía se mantienen al día las obligaciones con el SRI respecto a la presentación de declaraciones, anexos e informes que mensualmente y anualmente exige dicho organismo, así mismo con la Superintendencia de Compañías, y la Empresa de Movilidad del GAD Municipal de Gualaceo quién ha otorgado el permiso de operaciones que se encuentra vigente.

4. **CRITERIO DE COMISARIA:** Por lo tanto salvo mejor criterio y apreciación de Ustedes Señores Accionistas me permito afirmar que los balances cumplen con la normativa legal, que los informes y balances son un reflejo de la realidad de la compañía, y en función de lo anteriormente señalado me permito de la manera más respetuosa sugerir su aprobación y envío a los organismos de control.

Con el compromiso de seguir trabajando por toda la compañía, me suscribo de Ustedes.

Atentamente.-



Sr. Manuel Medardo Rodas Vázquez  
COMISARIO